



Intendencia Municipal
Monte

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

22 de junio de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El Expediente 21.166-Letra S - 2023, referido a la Licitación Privada N° 04/2023, **"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA e INSUMOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE CONTROL DE NIDOS DE COTORRAS EN ZONAS RURALES DE ESTE PARTIDO"** iniciado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, y

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto en el respectivo decreto de llamado, el día 12 de junio tuvo lugar el acto de apertura de sobres de oferta, registrándose la cotización de dos firmas de acuerdo a lo consignado en el correspondiente acta obrante a fojas 40° del expediente referenciado, siendo los oferentes las firmas **GARCÍA JAVIER ALEJANDRO** y **FUMIGACIONES MEACA de MANUEL MEACA**,

Que atento la evaluación e informe de la Comisión Evaluadora en relación a las cotizaciones presentadas se destaca que la oferta de la firma FUMIGACIONES MEACA de MANUEL MEACA, la cual cotiza en la suma total de pesos DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 12.400.000,00) es la más conveniente a los intereses de la municipalidad,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación *"el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones"*,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma **FUMIGACIONES MEACA de MANUEL MEACA**, C.U.I.T. 20-29549231-8, la Licitación Privada Nro. 04/2023 **"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA e INSUMOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE CONTROL DE NIDOS DE COTORRAS EN ZONAS RURALES DE ESTE PARTIDO"** por un valor total de Pesos **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 12.400.000,00)**, con las especificaciones y demás detalles consignados en el pedido de cotización respectivo y pliego de bases y condiciones que rige este Concurso obrantes en Expte. 21.166-Letra S - 2023.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo adjudicado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción a la Jurisdicción 1110111000- 25.05.00. - 3.4.9.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.210

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte